

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, tenga a bien garantizar la recolección y limpieza de los residuos urbanos acumulados en las siguientes calles del Barrio Gabriel Etchepare:

- a) Río Negro desde Portugal hasta Colombia.
- b) Beruti en la intersección con Portugal.
- c) Venezuela entre Río Negro y Santa Cruz.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 20-11-2025

Reunión nº 10